

EXP-UNC: 0055917/2018

VISTO:

Que el 31 de Diciembre de 2018 vence la designación interina de la Mgtr. Mónica Uanini en la cátedra Antropología Social y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se resuelva lo solicitado por la Escuela de Ciencias de la Educación, bajo EXP-UN: 0057917/2018, y a fin de no afectar la normal percepción de haberes, se hace necesario prorrogar la designación interina de la Mgtr. Uanini;

Que a fs. 1 la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación recomienda que, hasta tanto se haga efectiva la creación del cargo de Profesor Adjunto D.E se afecte el cargo y partida vacante en uso de licencia de la Prof. Nora Lanfri;

Que por Resolución N° 565/2018 del H. Consejo Directivo se aceptó la renuncia presentada por la Prof. Uanini a su cargo de Profesora de Asistente de dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra Antropología Social y Educación, en base a lo previsto en el art. 4° de la O.H.C.D N° 01/2009;

Que habiéndose adjuntado por las Áreas de Profesorado y Concursos y Personal y Sueldos los correspondientes informes para la modificación de presupuesto, el H. Consejo Directivo ha finalizado el ciclo de sesiones ordinarias año 2018, razón por la cual se hace necesario prorrogar la designación interina de la Prof. Uanini y posteriormente remitir las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo para la prosecución del trámite correspondiente;
Por ello;

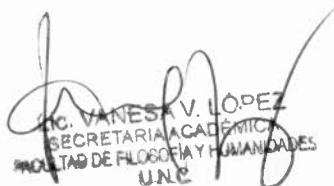
**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Magíster Mónica del Valle UANINI**, legajo 35693, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva (Cód. 109) en la cátedra Antropología Social y Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2019**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Nora Lanfri- **Sede 05E**).

ARTÍCULO 2°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Magíster Mónica del Valle UANINI**, legajo 35693, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), por concurso, de la cátedra Antropología Social y Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2019**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3°.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.


M.C. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

//


EXP-UNC: 0057917/2018


ARTÍCULO 4º.- Gírese al H. Consejo Directivo para la prosecución del trámite correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **19 DIC 2018**

RESOLUCIÓN Nº: **1629**
RS


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC